

REFERENCIAL DE COMPETENCIAS DEL EGRESADO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

INTRODUCCIÓN

La Ley de Educación Técnica Profesional N° 26.058 sancionada en el 2005, propone como finalidad general, en el artículo 4 que: “La Educación Técnico Profesional promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría...”. A su vez, en el artículo 7, establece como propósitos concretos la formación de técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas a través de procesos educativos sistemáticos en los que se articule el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la teoría y la práctica, la formación ciudadana, la humanística general y la profesional específica, el desarrollo de capacidades profesionales y saberes que permitan al egresado insertarse en el mundo laboral y continuar con su formación a lo largo de la vida. De la lectura de los fines y propósitos aparecen como conceptos fuertes: capacidades profesionales, saberes, formación a lo largo de la vida, educación integral, entre otros.

La Resolución N°47/08 del Consejo Federal establece los lineamientos de la organización institucional y curricular de la Educación Técnica Superior entre los cuales se destaca la finalidad de este modalidad educativa: “La educación técnico profesional de nivel superior se orienta a formar técnicos y permite iniciar así como continuar itinerarios profesionalizantes a través de una formación en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiere el dominio y manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo es posible desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación”.

Así mismo, la Ley N° 26.058, establece que los Gobiernos Jurisdiccionales tendrán, entre otras, dos atribuciones muy importantes: establecer el marco normativo, planificar, organizar y administrar la educación técnico profesional en el marco de los acuerdos establecidos en el Consejo Federal de Cultura y Educación y generar los mecanismos para la creación de consejos provinciales, regionales y/o locales de Educación, Trabajo y Producción como espacios de participación en la formulación de las políticas y estrategias jurisdiccionales.

Desde los fundamentos jurídicos proporcionados por la Ley de Educación Técnica y por la Resolución del Consejo Federal y, las normas que se hayan dictado en consecuencia, el Gobierno de Mendoza, a través de la Comisión de Educación Técnica Superior, dependiente de la Coordinación General de la Educación Superior, propone un referencial de competencias profesionales básicas que deben lograr desarrollar todos egresados de la Educación Técnica Superior de la provincia. El mismo ha sido construido con el aporte de los Institutos Superiores, los Consejos de Técnicos y Profesionales y otros organismos

relacionados con el mundo socio-productivo, con la finalidad de explicitar un mínimo de competencias y saberes necesarios para desempeñarse en cualquier área ocupacional de cualquier entorno socio-productivo, no obstante, este referencial se completará con la especificidad de cada carrera, a través de la definición de capacidades específicas que se materializan en torno a un conjunto de actividades y criterios de realización propios de los distintos perfiles profesionales.

El referencial contribuirá a precisar lo que se espera que logre el Técnico Superior al cumplimentar su formación inicial, por lo tanto constituye una responsabilidad compartida por todos los actores del sistema formador y será un instrumento que otorgará mayor precisión en la definición de los perfiles profesionales basados en competencias y que son el eje del proceso de adecuación y renovación curricular iniciado a partir de la Resolución N° 295/16 del Consejo Federal de Educación, a nivel nacional, y de la Resolución N°1285/17, a nivel jurisdiccional.

FUNDAMENTACIÓN

La educación superior basada en competencias, se sustenta en el desarrollo de capacidades generales y específicas necesarias para la realización de ciertas tareas concretas de un ámbito laboral determinado, por lo que el esfuerzo pedagógico se focaliza en generar las condiciones propicias para su formación a través de instancias sistemáticas en las que se articule teoría y práctica, saberes y entornos formativos, estudio y trabajo e investigación y producción.

En la actualidad, sin embargo, se considera que el trabajador competente se diferencia del trabajador calificado del pasado, porque, además de realizar determinadas funciones, es capaz de comprenderlas y comprender el medio en que desarrollan, esto le permite aportar soluciones a los problemas que se generen, tener iniciativas frente a situaciones emergentes y disponer de la capacidad para actualizarse constantemente.

En este contexto, la formación personal, la formación para la producción y el trabajo y la formación para la vida en sociedad, son tres ejes fundamentales de cualquier propuesta educativa de la educación superior en general y de la educación técnica superior en particular.

La formación personal se relaciona con la capacidad de un individuo para actuar con autonomía, para crecer y desarrollarse a lo largo de la vida.

La educación para la producción no puede reducirse a la enseñanza de un conjunto de operaciones o comportamientos automáticos para ocupar un puesto de trabajo, sino que debe entenderse como el proceso de formación de un conjunto de capacidades generales y específicas para desempeñarse en la generación de los servicios y bienes materiales o intangibles que requiere la sociedad. Por tanto, estas habilidades suelen considerarse como “capacidades tecnológicas” que implican procesos personales o grupales de planificación, acción y reflexión. La potencialidad emprendedora, las habilidades intelectuales que requiere la producción moderna, la actitud de responsabilidad y cumplimiento en el

desempeño laboral, el pensamiento reflexivo y crítico frente a la práctica productiva, y el aprender constantemente de la experiencia son esencialmente capacidades tecnológicas.

La formación para la vida en sociedad se relaciona con los numerosos vínculos que se construyen con las personas o los grupos con los cuales se interactúa en ámbitos informales o formales. Estos vínculos se dan en el ámbito familiar y doméstico, en los ámbitos laborales y en los sociales propiamente dichos. Aquí, se incluyen las habilidades necesarias para el trabajo en equipo, la empatía y la comunicación asertiva con sus pares y con otros trabajadores en el proceso productivo.

El currículo tradicional que preparaba al futuro profesional, lo hacía sobre la concepción de una “sociedad inmutable y predecible” por lo que los perfiles profesionales se definían a partir de un reducido número de responsabilidades, funciones y tareas asociadas a los puestos de trabajo. Actualmente, las sociedades se han vuelto cambiantes y los ámbitos laborales no son ajenos a este proceso, por lo que las propuestas curriculares de la educación técnica superior apuntan a desarrollar habilidades de adaptación y versatilidad de los aspirantes a puestos de trabajo existentes y a los que pueden llegar a crearse en el futuro, lo cual conlleva necesariamente a una actualización permanente y a un modelo de educación continua para sus egresados.

Ofrecer propuestas formativas profesionales que sean pertinentes con las necesidades de la sociedad y del país, le confiere, a las instituciones de educación superior, una visión y una oportunidad única de participar en un plan estratégico para el desarrollo profundo, estable y sostenido.

Para responder en forma adecuada al “reto de la pertinencia” se promueve un modelo educativo que desarrolle competencias profesionales y dónde éstas adquieren la centralidad para la construcción de cualquier propuesta formativa. La Coordinación General de la Educación Superior, afronta este reto, estableciendo un marco normativo jurisdiccional, acorde con el marco normativo nacional, con el claro propósito de contribuir directa y comprometidamente con la formación de técnicos superiores autónomos, creativos, motivados y en constante innovación y compromiso para solucionar los problemas que inciden en el desarrollo social, económico y productivo local, regional y del país, partiendo de la clara necesidad de lograr una relación armoniosa entre crecimiento económico, inclusión social y protección ambiental.

Se aspira a formar un Técnico Superior vinculado al desarrollo sostenible territorial, con capacidad para gestionar procesos de producción teniendo en cuenta aspectos culturales y sociales, que sea generador de cambios, comprometido con el desarrollo territorial local, con sentido de pertenencia, visión sistémica, participe activo en proyectos específicos y promotor del trabajo en equipo y de alianzas estratégicas de crecimiento

La revolución científico-tecnológica, propiciada por la globalización y el surgimiento de la sociedad de la información y del conocimiento, ha ejercido una gran influencia en la transformación de las instituciones educativas, particularmente en las instituciones de educación superior (IES). La gran brecha entre los conocimientos y destrezas de los egresados y las necesidades de un entorno modificado generaron amplios debates sobre

la falta de pertinencia educativa, en los que se demandó a los IES una formación profesional acorde con los avances científico-tecnológicos de los diferentes procesos productivos, mismos que exigen el desarrollo de nuevas habilidades, nuevos lenguajes, nuevas destrezas, etcétera.

Asimismo, la UNESCO, en sus informes, destaca y recomienda que los sistemas educativos generen las condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan las oportunidades para aprender a ser y a pensar, a hacer y a respetar y a convivir (UNESCO, 1998), enfatizando que la educación superior no es ajena a esta exigencia y debe formar, en el siglo XXI, a profesionales sobre estos cuatro pilares.

Actualmente, se está consolidando en el mundo un conjunto reformas pedagógicas para mejorar la calidad educativa de la educación superior basadas en la noción de educación integral de los estudiantes. El alcance de dichas reformas está representado por el concepto de aprendizaje a lo largo de la vida, con el que se fomenta la capacidad de las personas de aprender a aprender de manera intencionada y planificada. Esto implica una visión integrada del aprendizaje formal, no formal e informal, propiciando un acercamiento entre el mundo educativo y el profesional, en busca de sinergias de desarrollo; un desarrollo que deberá incidir en una mejor calidad de vida para los ciudadanos y un aumento en la competitividad de los países.

Todo ello ha representado un alto impacto en las estructuras académicas y educativas de los IES. Académicamente, para permitir la integración del aprendizaje se han flexibilizado las estructuras, permitiendo a los estudiantes el tránsito entre niveles, modalidades e instituciones educativas. Para responder a las nuevas exigencias del mundo contemporáneo se ha promovido un modelo educativo que desarrolle competencias profesionales, mismo que pretende una educación más abierta, flexible, permanente y vinculada con los sectores productivos. Esta formación profesional se complementa con la tutoría, que pretende fomentar el desarrollo integral del estudiante y guiarlo durante su trayectoria educativa, fundamentalmente a través de las prácticas profesionalizantes y actividades de extensión.

Así, entonces, la Coordinación de Educación Técnica Superior de la Provincia intenta afrontar estas nuevas demandas impulsando una serie de resoluciones y circulares a través de las cuales se flexibiliza la estructura de la ETS, para permitir nuevas formas de generación y aplicación del conocimiento. Propicia, además, el impulso de la creatividad y la innovación para solucionar problemas que inciden en el desarrollo social mediante la adecuación de sus procesos formativos, para ubicarlos en ambientes de aprendizaje más allá del aula a través de un modelo educativo centrado en el aprendizaje que apunte al logro de competencias, no solo las específicas técnicas, si no también competencias genéricas que exige hoy la sociedad del siglo XXI

El compromiso de la Coordinación General de la Educación Superior es formar profesionales de excelencia que posean los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer una profesión, de modo que puedan responder ante las problemáticas de la sociedad de forma autónoma y flexible, con capacidad para proponer

nuevos desafíos, colaborar en su entorno profesional y en la organización del trabajo y, aportar constructivamente al desarrollo de la sociedad.

Ante esto surge la necesidad de desarrollar competencias genéricas en los estudiantes de las Tecnicaturas Superiores de nuestra Provincia. Estas competencias, desde lo pedagógico, requieren que los docentes se apropien y organicen sus prácticas de enseñanza en torno a un conjunto de “ejes de formación” que atraviesan y están presentes en todos los encuentros con los alumnos, en todas las actividades de aprendizaje y de enseñanza y en todas las instancias de evaluación. Los ejes de formación ponen de manifiesto los fines de la educación argentina establecidos por la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y constituyen el eje que articula y da coherencia a la educación que toda estudiante ha recibido antes de ingresar a la Educación Superior, ya sea en ámbitos formales como no formales del sistema.

Las competencias genéricas de este marco referencial requieren necesariamente ser completadas con capacidades específicas propias de la carrera y del área ocupacional en los procesos de adecuación curricular.

Los ejes de formación actúan como organizadores de las propuestas de enseñanza y aprendizaje, otorgan sentido y direccionalidad y pueden considerarse como fines mediatos de la Educación Técnica Superior; se concretan en el conjunto de competencias básicas íntimamente relacionadas con el saber, saber hacer, saber ser y saber ser con otros. Dichos ejes son: aprendizaje autónomo, pensamiento crítico y creativo, resolución de problemas, comunicación, responsabilidad social y trabajo cooperativo.

EJE DE FORMACIÓN: APRENDIZAJE AUTÓNOMO

Se relaciona con la capacidad de aprender por uno mismo, de seleccionar y organizar los recursos necesarios para este proceso, de ejecutar las estrategias de abordaje, comprensión, síntesis y comunicación de la información que le resultan más beneficiosas al propio estudiante puesto que responden con su estilo personal de aprendizaje.

El aprendizaje autónomo implica la habilidad metacognitiva de detectar carencias en el propio proceso de conocimiento y superarlas mediante la reflexión crítica, la elección y ejecución de la mejor actuación. Así, se puede decir que una persona que aprende con autonomía es una persona que sabe identificar logros y fortalezas en su propio proceso de construcción del conocimiento e identificar las dificultades en su formación, los saberes que requieren ser fortalecidos y es capaz de superarlas a través de la toma de decisiones oportunas con respecto al uso inteligente de recursos materiales, relacionados con la información, y al uso de recursos técnicos y estratégicos de actuación; pudiendo, además, planificar y sostener un proceso de autoformación continua y desarrollar la capacidad de valorar si se ha producido una mejora (autoevaluarse).

Si se considera desde el punto de vista de la estrategia docente dentro de un sistema de enseñanzas regladas, hay que tener presente que el aprendizaje autónomo es una capacidad que algunos estudiantes pueden tener de forma innata o que pueden haber

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Perú 86 – B° Bombal – 5500- Mza.

+54 0261 4241584/ 4242655

desuperior@mendoza.gov.ar | www.mendoza.edu.ar

adquirido de forma autodidacta. En mayoría de los casos, sin embargo, conviene que los equipos docentes establezcan una estrategia coordinada a lo largo de la formación superior mediante un conjunto de actuaciones de complejidad progresiva.

El uso de los campus virtuales u otros ámbitos virtuales pueden ser muy útiles para acompañar al estudiante cuando trabaja esta competencia fuera del aula, desarrollando la habilidad de usar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, adaptarse a nuevas situaciones y la capacidad de autoevaluación y auto reflexión.

EJE DE FORMACIÓN: PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO

El pensamiento crítico está muy relacionado con otras capacidades tales como la creatividad, la lógica o la intuición, permitiéndonos elaborar nuevas estrategias y formas de ver y percibir las cosas. Tener buena capacidad de pensamiento crítico nos ayuda a evitar el conformismo y a avanzar como seres humanos, evitando que existe un único modo de ver el mundo. Se desarrolla en este punto la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, el pensamiento lógico. Para alcanzar esta competencia es necesario manejar distintos elementos de comunicación.

EJE DE FORMACIÓN: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Este eje de formación está centrado en la resolución de problemas y la toma de decisiones son dos procesos íntimamente integrados. Un técnico superior debe saber diferenciar estos aspectos: problema y decisión, son dos etapas separadas y que cuando se trabaja en equipo y se desea ser efectivo, hay que dar por terminada una para empezar la otra.

Un problema puede entenderse como un obstáculo a la acción, como un factor que incide negativamente en un proceso o en un resultado, como una incógnita sin certeza, una pregunta sin respuesta, etc. cualquiera de estos elementos impide concretar una meta. Es necesario que el Técnico Superior pueda identificarlo en su complejidad y anticipar sus consecuencias o efectos. Por esto, es necesario, para identificarlo y explicarlo o comunicarlo, que se pongan en práctica destrezas específicas, que ya están en las personas, con mayor o menor grado de desarrollo, tales como el análisis y la síntesis, la visión sistémica o de totalidad y el pensamiento hipotético deductivo. La resolución del problema implica dos momentos: primero se requiere identificar y crear la mayor cantidad posible de alternativas de solución, elegir la mejor opción y planificar su implementación, para esto el técnico requiere de pensamiento creativo, capacidad para vincularse con otros, comunicar y negociar o acordar. requiere de la identificación del problema y la toma de decisiones es el proceso de selección de una de las varias alternativas de solución: la más conveniente, requiere de análisis y pensamiento crítico. El segundo momento es el de lograr la superación o solución del problema realizando las intervenciones necesarias y para que éstas sean las adecuadas será necesario que se desenvuelva eficazmente poniendo en práctica las acciones adecuadas y la comunicación asertiva.

EJE DE FORMACIÓN: COMUNICACIÓN ASERTIVA

Este eje está centrado en procesos lingüísticos que se desarrollan a lo largo de la vida, con el fin de actuar con eficiencia y habilidad en variados contextos sociales que van desde los inmediatos e informales hasta los mediatos y formales como los ámbitos académicos y laborales.

El Eje de la comunicación, en la propuesta curricular de cualquier carrera técnica de nivel superior, requiere que, a lo largo del cursado de las unidades curriculares, se programen actividades para la enseñanza y el aprendizaje de capacidades gramaticales y lingüísticas (suponen la integración de la forma y el significado del lenguaje), sociolingüísticas (se entiende la lengua en su contexto), discursivas (supone interpretar mensajes y transmitir diversos tipos de discursos en circunstancias distintas de forma coherente y cohesionada) y estratégicas (éstas hacen que la comunicación sea eficaz)

Hablar, escuchar, leer y escribir son las habilidades del lenguaje que se van complejizando con la integración de la persona a nuevos contextos. A partir de ellas nos desenvolvemos en la cultura y la sociedad. Es fundamental desarrollar la comunicación oral y escrita a la altura del nivel, el manejo de una lengua extranjera, la habilidad de seleccionar y organizar información relevante, la capacidad de comunicarse con personas no expertas en el área ocupacional o en el ámbito socio-productivo específico del Técnico, la capacidad de entender el lenguaje y las propuestas de otros especialistas, como así también, la habilidad en el uso de distintas formas de comunicación que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

EJE DE FORMACIÓN 5: TRABAJO COLABORATIVO

El trabajo colaborativo sirve para construir de manera colectiva conocimiento e interactuar. Combinan diferentes pensamientos, lenguajes y visiones en un mismo sentido con buenos resultados. Mediante diferentes herramientas permite a los trabajadores comunicarse entre sí y retroalimentarse de las ideas del resto. Entre los factores que influyen en la puesta en

marcha del trabajo colaborativo destacan el compromiso y motivación de los participantes, su confianza, las habilidades heterogéneas y su capacidad para valorar el trabajo realizado.

Aunque a menudo se les utilice como sinónimos al trabajo en equipo y el trabajo colaborativo, se trata de dos métodos distintos. El primero parte de la estructuración de un grupo de trabajo jerarquizado, con jefes y coordinadores, asumiendo una responsabilidad compartida en torno a la consecución de un objetivo. El segundo, en cambio, parte de un conjunto de personas que no requiere sino un liderazgo informal, sin coordinadores, pues cada uno se hace cargo de su responsabilidad individual de cara al aporte que puede hacer a la nube de conocimiento entre todos construida.

Para alcanzar esta competencia hay que desarrollar, por ejemplo, la capacidad para organizar y planificar el tiempo, capacidad de trabajo en equipo, habilidad para trabajar en contextos internacionales, reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, entre otros

EJE DE FORMACIÓN 5: TRABAJO COLABORATIVO

El trabajo colaborativo sirve para construir de manera colectiva conocimiento e interactuar. Combinan diferentes pensamientos, lenguajes y visiones en un mismo sentido con buenos resultados. Mediante diferentes herramientas permite a los trabajadores comunicarse entre sí y retroalimentarse de las ideas del resto. Entre los factores que influyen en la puesta en marcha del trabajo colaborativo destacan el compromiso y motivación de los participantes, su confianza, las habilidades heterogéneas y su capacidad para valorar el trabajo realizado.

Aunque a menudo se les utilice como sinónimos al trabajo en equipo y el trabajo colaborativo, se trata de dos métodos distintos. El primero parte de la estructuración de un grupo de trabajo jerarquizado, con jefes y coordinadores, asumiendo una responsabilidad compartida en torno a la consecución de un objetivo. El segundo, en cambio, parte de un conjunto de personas que no requiere sino un liderazgo informal, sin coordinadores, pues cada uno se hace cargo de su responsabilidad individual de cara al aporte que puede hacer a la nube de conocimiento entre todos construida.

Para alcanzar esta competencia hay que desarrollar, por ejemplo, la capacidad para organizar y planificar el tiempo, capacidad de trabajo en equipo, habilidad para trabajar en contextos internacionales, reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, entre otros

EJE DE FORMACIÓN: RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social en los jóvenes sigue siendo un gran reto, debemos promover que los ciudadanos de nuestra provincia piensen y actúen como agentes de cambio. La gran invitación es que la responsabilidad social o el sentido humano lo debemos incorporar en todas las instituciones y no solamente a través de un área que haga ciertos proyectos de impacto comunitario, todos los que tenemos una incidencia en la parte formativa podemos crear un ambiente propicio que ayude a que los jóvenes puedan caminar en esta ruta.

Para que realmente funcione la Responsabilidad Social se requiere cambiar esa “mentalidad del yo”, por una mentalidad del nosotros”, tiene que haber compromiso ciudadano, con la preservación del medio ambiente, compromiso ético. Un detalle a tener en cuenta, no puede haber Responsabilidad Social si no hay trabajo colaborativo.

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÉCNICO SUPERIOR

El modelo de “formación en competencias” se asume como un enfoque integrador de las capacidades y habilidades específicas, de conocimientos, aptitudes, actitudes y valores.

El proceso educativo en la ETP se concibe desde las relaciones entre lo educativo, lo laboral, el mundo real y las personas que lo forman. Por lo que las competencias estarían integradas por capacidades generales y específicas que se traducen en comportamientos efectivos para el logro o desempeño de trabajos exitosos, que mejoren la calidad de vida, con crecimiento auto sostenido y un desarrollo más equitativo.

Los Ejes de Formación propuestos, atraviesan toda la propuesta pedagógica y curricular del Plan de la Carrera Técnica, a su vez, cada eje está presente, con mayor o menor énfasis, en las competencias básicas: saber, saber hacer, saber ser y saber ser con otros.

El “saber” está referido al conocimiento general y específico y a las habilidades para internalizar de manera significativa esos conocimientos. El “saber hacer” se relaciona con habilidades, técnicas procedimentales con formas de hacer; el “saber ser” implica actitudes, entendidas como formas de actuar de manera estable y con una fuerte carga de componentes subjetivos y el “saber ser con otros”, está referido a las competencias sociales que hacen posible la convivencia.

De las competencias básicas o también llamadas “macro competencias” se desprenden las capacidades generales que debe adquirir todo egresado de la Educación Técnica Superior de la Provincia de Mendoza. Las mismas permiten definir el Perfil de cada tecnicatura teniendo en cuenta la especificidad de sus saberes, el área ocupacional y el entorno socioproductivo.

Desde esta propuesta de construcción de planes de formación técnica superior centrados en las competencias del perfil profesional, se hace necesario definir la lógica de formulación de construcción de dichos perfiles ya que las capacidades generales deben ser desagregadas en criterios de realización. Estos “criterios” son las pautas o condiciones que el técnico profesional debe tener en cuenta en el momento de realizar la actividad, por lo tanto, ponen en evidencia los saberes y las tareas específicas de cada carrera.

A continuación, se presenta el conjunto de competencias comunes a todos los planes y carreras de ETS y a partir del cual lo equipos de docentes participantes en la construcción de los diseños, deberán desagregarlos en actividades y criterios de realización específicos propios de cada tecnicatura.

- Dominar los saberes generales y específicos de su tarea profesional.
- Identificar, acceder, comprender y utilizar información relevante en el momento oportuno.
- Dominar el idioma materno y utilizar de manera instrumental otros idiomas universales.

- Conocer, planificar, generar y utilizar los recursos materiales, las condiciones temporales y espaciales de la profesión.
- Obtener la información relevante, adquisición y evaluación de datos, organización y mantenimiento de los archivos, interpretación y comunicación y uso de recursos digitales para procesar datos.
- Comprender los sistemas sociales, tecnológicos y organizacionales, de control y corrección de tareas y diseño y mejoramiento de sistemas y aplicarlos de manera eficiente.
- Seleccionar los equipos e instrumentos, aplicar la tecnología a tareas específicas y mantenimientos y resolución de problemas técnicos con responsabilidad.
- Reflexionar sobre los procesos en desarrollo y desarrollados para detectar posibles dificultades y plantear soluciones acertadas.
- Trabajar en forma autónoma y creativa con espíritu emprendedor y flexible de acuerdo a las condiciones para adaptarse a las situaciones emergentes.
- Actualizarse en forma constante a través del aprendizaje autónomo.
- Trabajar en equipos interdisciplinarios para el logro de proyectos comunes.
- Manejar las herramientas informáticas específicas de su área de formación profesional.
- Desarrollar habilidades comunicacionales necesarias para el entendimiento con sus colegas, el servicio a los clientes, el ejercicio del liderazgo y la negociación.

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÉCNICO SUPERIOR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CAPACIDADES ESPECÍFICAS

(actividades y criterios de realización propios de cada tecnicatura)

APRENDIZAJE AUTÓNOMO

PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

COMUNICACIÓN ASERTIVA

TRABAJO COLABORATIVO

RESPONSABILIDAD SOCIAL